

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1092
SALTA, 22 de agosto de 2018
Expediente N° 19.034-14

VISTO:

La Resolución N° 293-18 de la Sede Regional Orán (fs. 133); y

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicha resolución se modifica el Art. 1° de la Res. N° SO 039/18 de la Sede Regional Orán en relación a la designación de los integrantes de las Comisiones Internas que colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO 293/18 de la Sede Regional Orán, obrante a fs. 133-134, relacionada con los integrantes de las Comisiones Internas que colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de acuerdo a lo expresado en el exordio

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remitase copia a los interesados, a la Sede Regional Orán, Dirección Gral. Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán por corresponder. -
aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales